

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca, (A), 28 de noviembre de 2022

Referencia : 81001-3333-002-2020-00062-00
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante : Nancy Mabel Duarte Ortiz
Demandado : Nación-Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG
Asunto : Auto que obedece a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca.
Consecutivo : 476

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 de la Ley 1564 de 2012, aplicable por integración normativa, este despacho obedece lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca en Sentencia del 29 de julio de 2022, mediante la cual confirma el fallo del 09 de junio de 2021 proferido por este juzgado, que denegó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Andrés Gallego Gómez', written in a cursive style.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez